

ACUERDO N°

062 - 12 - 27

Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**Considerando:**

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

**En uso** de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**ACUERDA:**

**Art. 1.- CREAR**, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 7, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "Santa Rosa"**, ubicado en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Santa Rosa.

**Art. 2.- DETERMINAR** que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

**Art. 3.- DISPONER** que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

**Art. 4.- DELEGAR** a la Coordinación Zonal 7, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

**Art. 5.- RESPONSABILIZAR** a la Coordinación Zonal 7, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

**Art. 6.-** El (la) Coordinador (a) de la Coordinación Zonal 7, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

**Art. 7.-** La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.


**Disposición transitoria.-** La Dirección Provincial de Educación de El Oro, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus


**Despacho Ministerial**


funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

**Disposición final.**- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **25 ENE. 2012**

  
Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**



  
MFP / MFS / DAP / CCP / CBR

062-12

## SANTA ROSA -CÓD. DISTRITO -07D06

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	ABDON GODOFREDO NOBLECILLA CRESPO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	GENERAL ELOY ALFARO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
3	PROF. NELLY AGUIRRE CARDENAS	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica Y Bachillerato
4	PROVINCIA DE ELORO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	SIMON BOLIVAR	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	TARQUI N 7	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	TERESA ARCAYA GERMAN	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	ATAHUALPA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	DR NAPOLEON MERA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica Y Bachillerato
10	JOSE JOAQUIN TOLEDO CHICA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	NUMA POMPILO LLONA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	ORIENTE ECUATORIANO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
13	PROF JESUS MARIA FLORES DE PIEDRA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
14	RABINDRANATH TAGORE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

15	SAN JOSE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
16	AUGUSTO RODAS MALDONADO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	CIUDAD DE GUAYAQUIL	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	DR JAIME PALACIOS PERALTA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
19	PROVINCIA DE MANABI	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	PROVINCIA DE PICHINCHA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	RIO AMAZONAS	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	13 DE ABRIL	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	15 DE OCTUBRE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	FEBRES CORDERO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
25	JOSE ANTONIO JARA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
26	MANUELITA SAENZ	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
27	ROSARIO CELINA GARCIA PINEDA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
28	VICTOR PIEDRA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
29	ALEJANDRO AGUILAR LOSANO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
30	MANUEL BENJAMIN PESANTEZ VALAREZO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

062-12-

31	PATRICIA CHERREZ DE PESANTES	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
32	ROSA ORDOÑEZ PORRAS	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
33	ALIDA VALAREZO DE SANCHEZ	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
34	JAVIER SOTO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
35	CARLOS ZAMBRANO OREJUELA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
36	RIO CENEPÁ	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	15 DE OCTUBRE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	ABDON CALDERON MUÑOZ	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
39	AMADA SEGARRA ORELLANA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
40	ANTONIO JOSE DE SUCRE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
41	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
42	ATAHUALPA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica y Alfabetización P.P.
43	CARLOS TAPIA ORDOÑEZ	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
44	CEPWOL ALTAMIRA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
45	CIUDAD DE SANTA ROSA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
46	CRUZ GARCIA CAJAMARCA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

A

062-12

47	DAVID DE JESUS TORRES APOLO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	DEMETRIO AGUILERA MALTA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
49	DR ALFREDO PEREZ GUERRERO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
50	DR. EUGENIO ESPEJO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	ENRIQUE SUAREZ PIMENTEL	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	ERNESTO NIETO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	FELIX VEGA DAVILA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Inicial y Educación Básica
54	FRANCO EGIDIO ARIAS	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	FUERTE MILITAR SANTA ROSA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica y Alfabetización P.P.
56	GAUDENCIO VITE ORTEGA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	GENERAL ALCIDES PESANTES VILLACIS	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	GUILLERMINA UNDA DE GARCIA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
59	HERMINIA GRUNAUER DE LOAYZA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	HISPANOAMERICANO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	INSTITUTO PARTICULAR AUSTRAL	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Particular Laico	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Artesanal P.P
62	JACINTO GRANDA PAREDES	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

A



062-12

63	JAMBELLI	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
64	JORGE ENRIQUE CHAVEZ CELI	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
65	JOSE MARIA OLLAGUE PAREDES	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	JOSE MARIA VELASCO IBARRA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	JOSE MARIA VELAZ S. J. EXT 20	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscomisional	Semipresencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
68	JULIO LORENZO BETANCOURT CAILLAGUA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	LA VICTORIA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
70	LASTENIA PESANTES DE NIETO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	MANUEL UTRERAS GOMEZ	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	MODESTO CHAVEZ FRANCO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
73	MUNDO DE LA FANTASIA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	MY SCHOOL	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
75	NUEVA ESPERANZA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
76	PADRE EMILIO CATALAN BONO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	POR UN MUNDO MEJOR	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Particular Laico	Presencial	Vespertina	Educación Básica
78	PROF FABIAN ESPINOZA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

062 - 12

79	PROVINCIA DE COTOPAXI	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
80	PROVINCIA DE IMBABURA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	REPUBLICA DEL ECUADOR ESPRE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	ROSA AURORA GARCIA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
83	SANTA ROSA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica
84	SANTA ROSA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
85	SANTA TERESITA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscomisional	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
86	SIMON BOLIVAR	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
87	WALTER CORDOVA ARAUZ	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
88	ZOILA UGARTE DE LANDIVAR	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
89	3 DE NOVIEMBRE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
90	DR MODESTO CHAVEZ FRANCO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
91	EMILIANO VALVERDE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
92	JOAQUIN MATAMOROS	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	LCDO. FAUSTO MOLINA MOLINA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
94	VEINTE Y SIETE DE FEBRERO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

A

062 - 12

95	ANTONIO ORDOÑEZ BUSTAMANTE	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
96	CENTRO OCUPACIONAL VEGA RIVERA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica
97	HECTOR TORO VALAREZO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
98	JUAN MONTALVO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
99	LUIS REINALDO PAREDES ZAMBRANO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
100	RIO NEGRO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
101	RODRIGO UGARTE CORDOVA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
102	ROSA ARCAYA GERMAN	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
103	ROSA DE LUXEMBURGO	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
104	ZOILA ORELLANA DE AYALA	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
105	JAMBELI	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica y Alfabetización P.P.
106	BARRIO CENTRAL	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
107	ENGLISH LEARNING CENTER	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Particular Laico	Presencial	Vespertina	Artesanal P.P
108	MERCADO CENTRAL	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
109	SAN MARCOS	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
110	TENIENTE HUGO ORTIZ	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Alfabetización P.P.

2

25 ENE. 2012

062 - 12

111	WALTER LAINEZ MARTINES	Zona 7	07D06	EL ORO	SANTA ROSA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
-----	------------------------	--------	-------	--------	------------	--------	------------	----------	------------------

*f*

25 ENE. 2012